REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00502-00

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Para atender las solicitudes de terminación del proceso cursada por los apoderados (c.digitales 40 y 41) alleguen copia de la Escritura Pública 1998 que se anuncia.

Como quiera que los partidores designados en auto anterior no manifestaron aceptación, se les releva y en su lugar se nombra a los Drs. (as) 1. OLGA EDITH LUCIA BLANCO DE APONTE, 2. LUIS GABRIEL QUINTERO GOMEZ, 3. LUIS HERNAN MURILLO HERNANDEZ, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR. Para presentar la distributiva conforme con lo resuelto en auto del 10 de mayo de 2022 (c.digital 30). El primero de los designados que acepte el cargo cuenta con el término de diez (10) días, para la presentación de la partititva (art. 48 -1º CGP). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

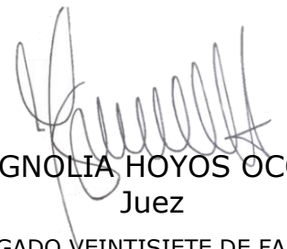

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 008 FECHA 24-ENERO- 2023
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

MH

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79244332dcb207e108c441dca6a0820f93c058a826976a938892a54fdfcc41ed**
Documento generado en 23/01/2023 11:40:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica